



Medellín, 29 de junio de 2018

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE AVALES PARA CERTÁMENES NACIONALES DE BANDAS DE MÚSICA

Informe final

CONSIDERANDO QUE:

- El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a este proceso, el día 25 de mayo de 2018 con la publicación de los lineamientos de participación en la página www.culturantioquia.gov.co
- Se estableció como fecha límite para responder preguntas, inquietudes a los lineamientos de participación el día 18 de junio a las 12:00 m. al correo musica@culturantioquia.gov.co. Solicitudes a las que se dio respuesta de manera oportuna según cronograma.
- Fueron presentadas 9 propuestas en donde fueron aprobadas para evaluación por jurados 8, de acuerdo al informe preliminar publicado el 21 de junio de 2018
- Se estableció el periodo de evaluación de jurados después de la publicación del informe preliminar hasta el 28 de junio de 2018.

En merito a lo expuesto y en desarrollo de la invitación a participar en el proceso de otorgamiento de avales para certámenes nacionales de bandas de música, y de acuerdo al cronograma establecido en los lineamientos de participación publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe final de resultados.



- Bandas con asignación de aval

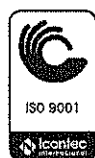
ID	BANDA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
2	BELLO: MAYORES GENERAL:	83.33	Aval: Concurso Nacional de Anapoima - Categoría Mayores.
3	BELLO INFANTIL	84.33	Aval La Vega: Este concurso no tiene categoría Infantil. Se sugiere Infantil Anapoima - Viterbo Caldas
5	SABANETA	93	Aval: Paipa Boyacá – Categoría Especial
8	GUARNE	82,66	Aval Tocancipá – Categoría Básica
9	SANTA ROSA DE OSOS	87,33	Aval : Concurso Nacional de Paipa - Categoría Mayores Básica

- Bandas sin asignación de aval

ID	BANDA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
4	ARMENIA MANTEQUILLA	53.33	Por puntaje no alcanzó asignación.
6	GIRARDOTA	81	Por puntaje no alcanzó asignación
7	SAN VICENTE	77.33	Por puntaje no alcanzó asignación

Consideraciones finales

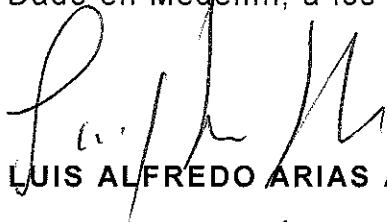
- Contra el fallo de los jurados no podrá interponerse reclamación alguna. Los Jurados tienen la autonomía para recomendar la recategorización de las bandas si lo consideran pertinente.
- El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no otorgará ningún tipo de incentivo económico a las agrupaciones que les sea otorgado el aval.



- Se recomienda a las bandas con asignación de aval, consultar de manera rigurosa las condiciones de participación del concurso nacional al cual asistirán.


Dado en Medellín, a los

29 JUN 2018



LUIS ALFREDO ARIAS ALZATE

T.O. Profesional Área de Música



JUAN FELIPE ARIAS VILLA

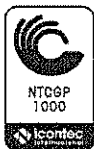
T.O. Profesional Área de Música



LUIS FERNANDO CORTÉS MOLINA

Sub Planeación

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.



1000